



ORDENANZA N° 3343/2023

VISTO:

La trayectoria laboral del empleado municipal Diego Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Diego Gutiérrez, vecino de la ciudad de Rufino, comenzó a desempeñarse como empleado en el municipio local en el año 1999.

Que en sus inicios su tarea principal era repartir impuestos municipales casa por casa y colaborar en su tiempo libre con las funciones de otras oficinas administrativas.

Que tiempo después, tiene su oportunidad en la Oficina de licencias de conducir, lugar donde se desempeñó por muchos años, cumpliendo su función con compromiso y dedicación.

Que para poder formar parte de dicha oficina, Diego tuvo que capacitarse en organismos nacionales y provinciales para poder abordar los cambios y modificaciones que ésta requería.

Que pasaron los años y durante diferentes gestiones municipales, fueron armando el equipo de trabajo que actualmente se desempeña en la Oficina de licencias de conducir, siendo Diego gran pionero y promotor dicho equipo.

Que desde el año 2003 hasta el año 2021, la Oficina de licencias de conducir se ha actualizado para brindar un servicio idóneo y responsable a la hora de la habilitación para conductores, situación que Diego supo llevar con compromiso, logrando grandes avances en ésta área.

Que por la situación generada por la pandemia durante el año 2020 y 2021, nuestra ciudad perdió vecinos afectados por la enfermedad provocada por covid-19.

Que resulta fundamental reconocer a cada uno de ellos, especialmente a quienes fueran empleados municipales, que con valentía cumplían su labor en estos tiempos.

Que, en el mes de Julio del año 2021, el empleado municipal Diego Gutiérrez, falleció a causa de este virus, luego de darle batalla durante largos días.

Que, desde nuestro espacio creemos necesario realizar un merecido reconocimiento a Diego Gutiérrez, quien en vida supo desempeñarse en la Oficina de licencias de conducir con compromiso, empeño y dedicación.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1: Dispóngase que la Oficina de Licencias de conducir de la ciudad de Rufino, lleve el nombre del Agente municipal Hugo Diego Gutiérrez, como jefe en dicha dependencia y reconocimiento por su desempeño en su función, con compromiso y dedicación.

Artículo 2: Dispóngase que dicha denominación deberá permanecer más allá del lugar que en el futuro se pueda trasladar la oficina de licencia de conducir de la ciudad de Rufino.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, y dese el Registro Oficial Municipal.

SALA DE SESIONES, Rufino 27 de abril de 2023.-

JONATAN CORREA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



WALTER ENRIQUE SANTO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
D 2	Nº EXPTE
M 5	HORA 12:19
A 2023	Firma <i>[Firma]</i>